

**NOTARIAL CERTIFICATE ANNEXING AND
AUTHENTICATING DOCUMENT**

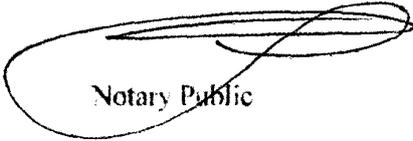
ESCANEAR

**SYDNEY
NEW SOUTH WALES**

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, **JUNICHI HORIE** of 428 George Street, Sydney, NSW 2000, NOTARY PUBLIC
duly authorized admitted and sworn and practicing in the City of Sydney in the State of
New South Wales, Commonwealth of Australia DO HEREBY CERTIFY that the
Document hereunto annexed and marked with the letter "A" is a Power of Attorney
signed by Terry Cuthbertson, president of Rio Perdido Gold Limited.

IN FAITH AND TESTIMONY whereof
I have hereunto subscribed my name and
affixed my seal of office at Sydney
aforesaid this Thirteenth day of December
two thousand and thirteen.


Notary Public



NOTARIAL CERTIFICATE ANNEXING AND
AUTHENTICATING DOCUMENT

SYDNEY
NEW SOUTH WALES

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, **JUNICHI HORIE** of 428 George Street, Sydney, NSW 2000, NOTARY PUBLIC
duly authorized admitted and sworn and practicing in the City of Sydney in the State of
New South Wales, Commonwealth of Australia DO HEREBY CERTIFY that the
Document hereunto annexed and marked with the letter "A" is a Power of Attorney
signed by Terry Cuthbertson, president of Rio Perleido Gold Limited.

IN FAITH AND TESTIMONY whereof
I have hereunto subscribed my name and
affixed my seal of office at Sydney
aforesaid this Thirteenth day of December
two thousand and thirteen.

Notary Public





REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado Honorario del
 Ecuador en ADELAIDA, Australia



Ministerio
 de Relaciones Exteriores,
 Comercio e Integración

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO
 HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN ADELAIDA-AUSTRALIA**

TOMO NÚMERO: 1
PODER ESPECIAL NÚMERO: 4/2013

PÁGINA: CUATRO

En la ciudad de Adelaida, Australia, a los once días del mes de diciembre del dos mil trece, ante mí, Gladys Eulalia Arboleda, Cónsul Honorario del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **Terry Cuthbertson**, de nacionalidad australiana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar a quien en adelante y para efecto de este contrato se me deberá llamar simplemente "**EL MANDANTE**", otorga **PODER ESPECIAL** a favor del señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, con cedula de ciudadanía número 0701576126, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente "**EL MANDATARIO**", para que, realice los siguientes actos y contratos:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Para otorgar el presente poder, comparece el señor Terry Cuthbertson, en su calidad de Presidente de Río Perdido Gold Limited (la Compañía), una compañía australiana domiciliada en Suite 819, Level 8, 160 Castlereagh Street, Sydney NSW 2000 Australia, como se justifica con el documento que se integra como habilitante. El compareciente de nacionalidad australiana, mayor de edad, es legalmente capaz para obligarse y contratar.

SEGUNDA: OBJETO: El mandante en ejercicio de las atribuciones que le confiere su nombramiento como Director de la Compañía Río Perdido Gold Limited, otorga el presente poder especial amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, born 23-09-1961 at EL ORO, ZARUMA ECUADOR, a quien nombra como su Apoderado en la República del Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, para que a nombre y representación de la Compañía, pueda hacer lo siguiente:

- a) Llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios en la República el Ecuador, en el ejercicio de los derechos y obligaciones que tiene la Compañía Río Perdido Gold Limited.





REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado Honorario del
Ecuador en ADELAIDA, Australia



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Limited, como accionista de la Compañía "Río Perdido Gold del Ecuador S.A."

- b) En ejercicio del presente mandato, se autoriza al señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, para que presente todas las solicitudes o suscriba documentos ante cualquiera de las entidades públicas o autoridades de la República del Ecuador, incluyendo sin limitación a la Superintendencia de Compañías, los Notarios Públicos, los Registros Mercantiles, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y cualquier otra institución del Estado; para que firme cualquier clase de documentos públicos o privados, incluyendo en esta autorización los trámites que se realicen en las entidades bancarias, tales como apertura de cuentas, transferencias, giros de cheques y otras; y, que lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias para representar a la Compañía como accionista de Río Perdido Gold del Ecuador.
- c) **Para que el señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero actúe como Apoderado Especial de la Compañía Río Perdido Gold Limited en la República del Ecuador, permitiéndole contestar cualquier clase de juicios o reclamaciones que se presenten en contra de la Compañía. Todas las actuaciones del Apoderado deberán enmarcarse en el cumplimiento que las leyes ecuatorianas aplican a los accionistas extranjeros de las compañías ecuatorianas.**
- d) El señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero representará a la Compañía en las juntas de accionistas, en conformidad con lo que prevé el Estatuto social y las leyes aplicables.

TERCERA: El presente poder servirá de título suficiente para legalizar y ratificar las actuaciones que el Apoderado realice a nombre y en representación de la Compañía Río Perdido Gold Limited.

El presente Poder Especial, revoca y deja sin efecto a partir de su otorgamiento a cualquier otro que se hubiera otorgado anteriormente para designar un Apoderado Especial de la Compañía Río Perdido Gold Limited en la República del Ecuador.

Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al



